

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTES

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION N° 004949 19 OCT. 2011

**“Por medio de la cual se suspenden la audiencia del proceso de **“Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa No SASI-010 de 2011”**”**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual vigencia 2011, se consagró la contratación tendiente a “la adquisición de Cuarenta y Ocho (48) equipos de cómputo PC de escritorio y 17 Portátiles todos con sus respectivas licencias, según las especificaciones técnicas señaladas.

Que una vez confeccionado los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 y subsiguientes del Decreto 2474 de 2008, la selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta el precio más bajo.

Que en cumplimiento del artículo 9, del Decreto 2474 de 2008, a partir del día 14 de septiembre de 2011 se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Aviso de Convocatoria Pública de la Selección Abreviada en la modalidad de subasta inversa, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la Ficha Técnica y los Estudios y Documentos Previos.

Que en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, mediante resolución No. 004669 de 26 de septiembre de 2011, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de subasta inversa No SASI-010 DE 2011 y de igual forma se estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

**Por medio de la cual se suspenden la audiencia del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa No SASI-010 de 2011"**

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante adenda No. 01 de septiembre 30 de 2011 modifico el pliego de condiciones.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones se hace el cierre del proceso el día seis (06) de octubre de 2011 a las 2:30 pm.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones el once (11) de octubre de 2011 se hizo la verificación de propuestas y conformación de lista de oferentes habilitados, presentación del informe de verificación y lista de oferentes habilitados al comité de adjudicaciones y se publicó el informe de verificación y lista de oferentes habilitados.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones el catorce (14) de octubre de 2011 se hizo la publicación de observaciones recibidas y respuesta a las mismas, y se encontró que ninguno de los oferentes cumplía los requisitos para ser habilitado.

Que mediante Resolución 004945 de 19 de octubre de 2011, se delegó parcialmente al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la competencia para presidir y adelantar la audiencia pública en la modalidad de subasta inversa, dentro del proceso de selección abreviada No SASI- 010 de 2011, así como para realizar todos los actos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que cumpliendo el cronograma del pliego de condiciones el diecinueve (19) octubre de 2011 siendo las 2:15 pm, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del presente proceso.

Que el artículo 5 Parágrafo 1 del Decreto No. 2474 de 2008 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), establece la facultad de suspender el proceso de selección en el evento de presentarse circunstancias de interés público o general que requiera analizarse y pueda afectar la normal culminación del proceso.

Que con observancia de las responsabilidades y facultades que atañen a la Superintendencia de Puertos y Transporte, frente a las inquietudes que manifestaron los oferentes a la no habilitación de sus propuestas, se estima pertinente suspender el proceso de contratación adelantado mediante selección abreviada en la modalidad de subasta inversa No SASI-010 DE 2011, cuyo objeto consiste en "la adquisición de cuarenta y ocho (48) equipos de cómputo PC de escritorio y 17 portátiles todos con sus respectivas licencias, según las especificaciones técnicas señaladas.", hasta por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$251.500.000) INCLUIDO IVA**, y demás erogaciones que correspondan, por cuatro (04) días hábiles, en tanto se pretende verificar con mayor precisión las circunstancias que fueron planteadas en las diferentes observaciones, especialmente aquellas que atañen a la valoración técnica, la cual requiere de un término mayor para ser resueltas, de tal manera que permitan generar claridad y transparencia en el proceso de selección en mención.

Que en mérito de lo expuesto el Jefe de la Oficina Jurídica obrando conforme a la delegación conferida mediante Resolución 004945 de 19 de octubre de 2011:

**RESUELVE:**

RESOLUCION No. 004949 19 OCT. 2011

Hoja No. 3

Por medio de la cual se suspenden la audiencia del proceso de **Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa No SASI-010 de 2011**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la Suspensión por tres (03) días hábiles que parten del 20 de octubre de 2011 hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2011, reanudándose el proceso de contratación adelantado mediante selección abreviada en la modalidad de subasta Inversa No SASI-010 DE 2011, cuyo objeto consiste en "la adquisición de cuarenta y ocho (48) equipos de cómputo PC de escritorio y 17 portátiles todos con sus respectivas licencias, según las especificaciones técnicas señaladas" hasta por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$251.500.000) INCLUIDO IVA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Durante el término de suspensión el grupo de evaluación procederá a estudiar los documentos que los diferentes proponentes hicieron llegar y con los que pretenden hacer uso de su derecho de subsanación de las ofertas presentadas y como resultado emitir el respectivo informe el cual se comunicará mediante el portal de contratación a los proponentes.

**ARTICULO TERCERO:** La audiencia pública se reanudará el día veinticinco (25) de octubre a las 2:00 pm, en la sala de juntas de la Superintendencia de Puertos y Transporte ubicada en la calle 63 # 9 A – 45 de la Ciudad de Bogotá D.C.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

19 OCT. 2011

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**NELSON MIGUEL JAIME OLAYA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: - Diego Forero- Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica